JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES (CALDAS)

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

RADICADO:	17-001-33-33-001-2016-00116-00
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO
ACCIONANTE:	JORGE MANRIQUE ANDRADE
ACCIONADA:	MUNICIPIO DE MANIZALES

Manizales, seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P, se corre traslado a la parte demandada en los términos del artículo 110 ibídem, de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (folios 157 a 163 del cuaderno principal).

FECHA DE FIJACIÓN: DÍA 06 de septiembre. HORA: 8:00 a.m.

TRASLADO: DÍAS 07, 08 y11 de septiembre de 2017.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA

SECRETARIA